



Resolución de Decanato **1002 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.237/2023 - Prórroga designación - Agustín J. Abdenur y Ana L. Alarcón - AD2 - Química General e Inorgánica - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/10/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1432 - relacionada a la posesión del Sr. Agustín Javier Abdenur y Res. DNAT-2023-1433 - referida a la posesión Ana Laura Alarcón - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría - para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Abdenur, cumplió el año de designación el 22/09/24 y en el caso de la Srta. Alarcón, cumple el año de designación el 12/10/24.

Que la profesora responsable de la asignatura solicita se prorrogue la designación de ambos alumnos.

Que de acuerdo a lo establecido por la Res. CS 532/09 y se procede a: Prorrogar la designación de los alumnos Agustín J. Abdenur y Ana L. Alarcón - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría - para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de las fechas de sus vencimientos; Solicitar se efectúe el pronto trámite para la renovación de los cargos correspondientes.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorroguése la designación de los siguientes alumnos - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía, con cargo a lo establecido por Res. CS 532/09 - hasta el 31 de diciembre de 2024:

-Sr. AGUSTIN JAVIER ABDENUR - DNI N° 38.034.858 - a partir del 22 de septiembre de 2024.
-Srta. ANA LAURA ALARCON - DNI N° 37.636.420 - a partir del 12 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales